

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

04-03

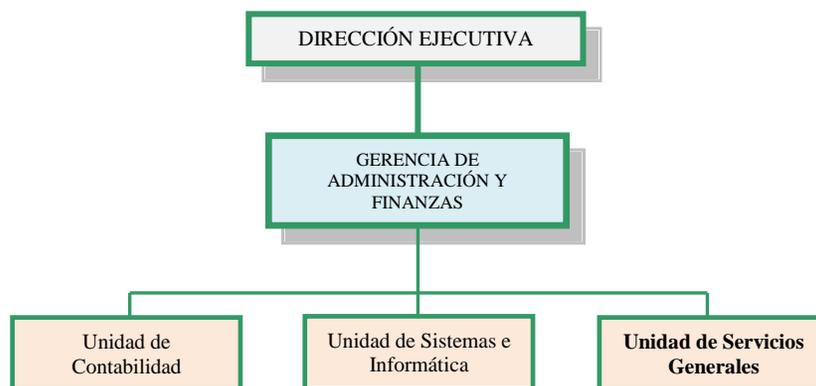
OBJETIVOS:

La Unidad de Servicios Generales es la responsable de dotar de todos los apoyos logísticos a la Institución.

ORGANIZACIÓN:

La Unidad de Servicios Generales depende de la Gerencia de Administración y Finanzas, al igual que la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Sistemas e Informática.

No tiene unidades bajo su dependencia.



PRINCIPALES FUNCIONES:

Son funciones principales de la Unidad de Servicios Generales:

- a. Proporcionar a la Institución de la logística necesaria para el desempeño efectivo de sus labores, como: servicio de telefonía, reproducción de documentos, transporte, conserjería y otros.
- b. Las demás funciones asignadas por la Gerencia de Administración y Finanzas.